

RESUMEN EJECUTIVO

Empresa:

Empresa Nacional de Electricidad

Referencia:

Supervisión al Estudio de la Fase de Preinversión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas

Informe:

P5/GP46/S20 G1

Objetivo:

Establecer si el estudio realizado por la Empresa Ain Active para la fase de preinversión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, que determinó el presupuesto de inversión para la obtención del crédito extraordinario del Banco Central de Bolivia, se encuentra en el marco de las Metodologías de Preparación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural señaladas en el Reglamento Básico de Preinversión aplicable, y justifica con información económica y financiera requerida la inversión de Bs3 114 868 692.

Objeto:

Se constituye por el Informe (EG197040101.03), Resumen Ejecutivo (Enero 2014), Presupuesto y Evaluación Económico-Financiera 2. Presupuesto (EG19704010502.03) y Presupuesto y Evaluación Económico-Financiera (EG1970302.03) con sus respaldos en hojas de cálculo Excel, realizado por la empresa Ain Active SL, Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) aprobado con Resolución Ministerial No. 003-12 del 5 de enero de 2012.

Alcance:

En el marco del Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión (PI/SL-103) aprobado con Resolución No. CGE/002/2019 del 3 de enero de 2019, la supervisión comprendió el análisis de los antecedentes del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas incluidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional (SIN) aprobado con Resolución Ministerial No. 003-12 del 5 de enero de 2012, y la información generada por la empresa Ain Active SL al 2014, que por aseveración de ENDE presentada en anexo adjunto a nota ENDE-GFYS-6/16-20 del 17 de junio de 2020, fue con la que afirman haber dado cumplimiento al Reglamento Básico de Preinversión, excluyendo los aspectos técnicos.

Resultados:

Resultado del trabajo efectuado se identificó lo siguiente:

1. Ausencia de diagnóstico de situación, estudio de mercado, situación sin proyecto, análisis de ingeniería, ficha ambiental, estructura organizacional, manual de procesos, de funciones, de procesos y de procedimientos
2. Evaluación económica financiera y análisis de sensibilidad basadas en datos que no se sustentan con un estudio de demanda y oferta de generación de energía para 50 años de duración del proyecto
3. Falta de evaluación socioeconómica y financiera privada

Conclusión:

El estudio realizado por la Empresa Ain Active para la fase de preinversión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, que determinó el presupuesto de inversión para la obtención del crédito extraordinario del Banco Central de Bolivia, no se encuentra en el marco de las Metodologías de Preparación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural señaladas en el Reglamento Básico de Preinversión, aprobado con Resolución Ministerial No. 29/2007 del 26 de febrero de 2007, dejando sin información verificable la justificación económica y financiera requerida, de la inversión de Bs3 114 868 692 (Contrato SANO N° 116/2014 suscrito el 30 de mayo de 2014) que se encuentra en curso.

La Paz, 23 de diciembre de 2020